

INVITACION

No. OM-INV-ADQ-FASP-012-17

**“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE REGISTROS DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SESION DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:30 horas del día 07 de Septiembre de 2017**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-012-17** referente al suministro de “Equipo de Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-012-17** referente al suministro de

“Equipo de Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta invitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los participantes:

Participante	Evaluación Documental
MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para la Partida Única, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso J) de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso J), se estableció lo siguiente:</p> <p>J) Cartas originales de los fabricantes; los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, su propuesta será desechada.</p> <p style="text-align: center;"><u>PARTIDA ÚNICA</u></p> <p>Deberán presentar carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.</p>

A
S
C

	<p>Así mismo deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>La convocante se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Nota: El proveedor beneficiado con el fallo o adjudicación al momento de entregar la mercancía deberá presentar factura en que se indique el número de pedimento de importación de los bienes entregados.</p> <p>Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.</p> <p>Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el participante se puede advertir que este omite presentar cartas originales emitidas por el fabricante incumpliendo con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el 4.1, inciso J) de las bases de la presente invitación, se desecha su propuesta para la Partida Única.</p>
<p>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A DE C.V</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para la Partida Única, debido a que no cumple con las especificaciones técnicas de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B) y J) de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p>

A
S
E

En el punto **4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, inciso B)**, párrafo 2, numeral 4), se estableció lo siguiente:

B) Propuesta técnica "...

..."

En la evaluación de las propuestas técnicas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades, mismas que de manera enunciativa, no limitativa son:

"...

4) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.

..."

Derivado de la revisión detallada de la **propuesta técnica** presentada por el participante se puede advertir que este **omite especificar** modelo o número de parte del fabricante para el teclado y mouse ofertado.

En el punto **4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA, inciso J)**, se estableció lo siguiente:



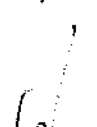


J) **Cartas originales de los fabricantes;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, **su propuesta será desechada.**

PARTIDA ÚNICA

Deberán presentar **carta original vigente del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Así mismo deberá presentar **carta del fabricante** donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de

	<p>su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.</p> <p>La convocante se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>Nota: El proveedor beneficiado con el fallo o adjudicación al momento de entregar la mercancía deberá presentar factura en que se indique el número de pedimento de importación de los bienes entregados.</p> <p>Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.</p> <p>Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el participante se puede advertir que este omite presentar cartas originales emitidas por el fabricante incumpliendo con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el 4.1, inciso B), párrafo 2, numeral 4), e inciso J) de las bases de la presente Invitación, se desecha su propuesta para la Partida Única.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para la Partida Única debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Invitación No. OM-INV-FASP-017-17 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del participante; **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.** para la **Partida única**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de invitación, por lo que se tiene por aceptada, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los participantes; **MARCO ANTONIO MORALES MORALES (MRTECH)** para la **Partida única**, y **TELECOMUNICACIONES APLICADAS S.A DE C.V.** para la **Partida única**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

 Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.	\$ 303, 124.14 M.N. MAS 16% IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Invitación No. **OM-INV-FASP-012-17.-** Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los participantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, identificados dentro del punto 4.2 incisos K) y L) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día 12 de Septiembre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la presente invitación identificada con el número **OM-INV-FASP-012-17** referente al suministro de "Equipo de **Cómputo para la Dirección de Registros de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

"VOCAL"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES,
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO
DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

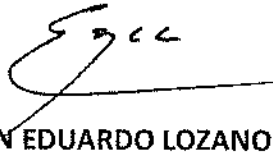
ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGOS ARQUÍDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

"ASESOR"



RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

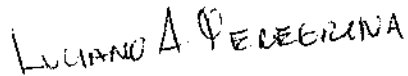
"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



MIGUEL ÁNGEL AMAYA PADILLA
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"COMPRADOR"



LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO
COMPRADOR DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE BAJA CALIFORNIA

